



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

Sembrando confianza y bienestar para todos...

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 200-2022-A/MDSF.

San Fernando, 27 de setiembre 2022

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín,

VISTO:

La Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, que aprueba la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI, "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión"; Informe N° 216-2022-GM/MDSF, de fecha 26 de setiembre 2022, emitido por el Gerente Municipal (e) de la Municipalidad Distrital de San Fernando;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, el ar. 3º de la Ley N° 30204, que regula la Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Locales, establece que los gobernadores regionales y alcaldes de municipalidades provinciales y distritales que cesan en sus cargos, dirigen y ejecutan bajo responsabilidad, las acciones de transferencia de la administración regional o local a las nuevas autoridades electas de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por la presente ley. El procedimiento de transferencia Gestión Administrativa es de interés público, de cumplimiento obligatorio e involucra tanto a la autoridad que cesa como a la autoridad electa para el nuevo periodo de gestión"

Que, el artículo 8º de la Ley 30204, establece que la Contraloría General de la República es responsable de emitir las directivas correspondientes tanto para el cumplimiento del proceso de transferencia como para la formulación del informe de rendición de cuentas y transferencia.

Que, la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI. Sobre Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, en su artículo 2º dispone dejar sin efecto la Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG/GTN, sobre Transferencia de Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que, en el numeral 6.4 de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI, Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión; 6.4.1 se hace mención las obligaciones en el proceso Transferencia de Gestión del Titular Saliente, una de ellas es conformar e instalar el Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS), designando a sus integrantes y Responsable, solicitar su acceso en el





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

Sembrando confianza y bienestar para todos...

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

aplicativo informático, así como generar el acceso para el Funcionario Responsable y demás integrantes de ETTS, y para el personal de la entidad que coadyuvará en el registro de la información y otras obligaciones que se desprenden de la presente Directiva, 6.4.3. indica las obligaciones del Equipo del Titular Saliente –ETTS.

Que, el numeral 6.7 indica que, la Contraloría y los OCI cautelán que en el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y de Transferencia de Gestión, se cumplan las etapas y actividades establecidas en la presente Directiva.

Que, el numeral 7 Disposiciones Específicas 7.2 –Proceso de Transferencia de Gestión de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI. Indica, el Titular Saliente, mediante informe de Transferencia de Gestión informa respecto los avances, resultados, los logros y los asuntos urgentes de atención prioritaria, asuntos de prioritaria atención, a fin de permitir al Titular entrante dar continuidad a la prestación de los servicios públicos brindados por la entidad.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, al Tsc. Contb. Sr. Uziel Calderón Gormas - Gerente Municipal (e) de la Municipalidad Distrital de San Fernando, como Funcionario Responsable del Equipo de Transferencia del Titular Saliente –ETTS.

Artículo Segundo.- CONFORMAR, el Equipo de Transferencia del Titular Saliente, De la Municipalidad Distrital de San Fernando, de la siguiente manera:

Equipo de Transferencia del Titular Saliente					Correo electrónico
N°	N° DNI	Apellidos y Nombres	Unidad Orgánica a la que pertenece	Rol	
1	01055191	Collantes Palomino Víctor	Titular saliente	Integrante	Vicopa2019@gamil.com
2	43455773	Calderón Gormas, Uziel	Gerente Municipal (e)	Funcionario Responsable	Uziel0205@yahoo.es
3	43653820	Huanca Cabrera, Nelson	Abastecimiento	Integrante	nelsonhuancacabrera@gamil.com
4	73590995	Vega Paredes Karina	Gerente Servicios Sociales y Municipales	Integrante	Karina_vp22@hotmail.com

Av. Miguel Grau Cuadra5 - Distrito de San Fernando - Provincia de Rioja - Región San Martín

☎ 998 093648 / 942635253 - 📧 municsanfernando@gmail.com 📘 [munic sanfernando](https://www.facebook.com/munic-sanfernando)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

Sembrando confianza y bienestar para todos...

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

Artículo Tercero. - DISPONER, al Equipo de Transferencia del Titular Saliente -ETTS, de la Municipalidad Distrital de San Fernando, el cumplimiento de lo establecido en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI. Sobre "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG,

Artículo Cuarto. - DEJAR, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 004-2022-A/MDSF, de fecha 05 DE ENERO 2022. Con la cual se conformó el Grupo de Trabajo establecido por la Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales",

Artículo Quinto. - ENCARGAR, a imagen institucional la publicación de la presente resolución en los medios de comunicación que cuenta la entidad

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Victor Collantes Patomino
ALCALDE
DNI 01065191

- Gerencia Municipal
- Integrantes del ETTS.
- Archivo.

Av. Miguel Grau Cuadra 5 - Distrito de San Fernando - Provincia de Rioja - Región San Martín

998 093648 / 942635253 - municsanfernando@gmail.com [f munic sanfernando](https://www.facebook.com/munic-sanfernando)